



Arauca, Arauca, 04 de septiembre de 2023

Asunto : **Concede recurso de apelación.**
Radicado No. : 81001 3331 001 2016 00143 00
Demandante : Pablo Aldubar Vargas Mendoza y Otros
Demandado : Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación
Naturaleza : Reparación directa

1. El 28 de marzo de 2023¹, el despacho profirió sentencia de primera instancia dentro del presente expediente, accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda.
2. El apoderado de la parte demandada, interpuso y sustentó recurso de apelación² contra la mencionada decisión.
3. El artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/11), establece la procedencia del recurso de apelación contra las sentencias dictadas en primera instancia.
4. Como quiera que la sentencia recurrida fue notificada por medios electrónicos el 28 de marzo de 2023, y el recurso de apelación fue interpuesto el 20 de abril de 2023, se encuentra que fue presentado en término³, conforme al artículo 247 del CPACA.
5. En consecuencia, el Despacho concederá el recurso de apelación en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Arauca.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Conceder el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Arauca, en contra de la sentencia de primera instancia, de fecha 28 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Dr. EDINSON JAVIER CUBILLOS ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.778.059 y T.P. No. 245.037 del C.S. de la Judicatura en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido⁴.

¹ Índice 13, expediente digital.

² Índice 15, expediente digital.

³ Del 31 de marzo al 20 de abril de 2023.

⁴ Página 17, índice 15, expediente digital.

TERCERO: Una vez ejecutoriado este auto, **remítase** el expediente digital a la Oficina de Apoyo Judicial, para su respectivo reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea88bbb1ff0fd3ddf1971e06928b12639534f4c6ff80a8bf2c85ad4abca113bf**

Documento generado en 04/09/2023 04:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>